



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX N° 584

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0175, Manzana 0005, Parcela 0008 y el anexo del Lote 44A al Lote 45D cuya nomenclatura catastral es: Departamento 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0175, Manzana 0005, Parcela 0009D, conforme al croquis de mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.